

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Buen día, solicito atentamente a la diputada secretaria proceda a pasar lista y verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA: Con gusto diputada presidenta. (Pase de lista). Le informo diputada presidenta que con la asistencia de cinco diputados y diputadas hay quórum.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Muchas gracias, agradezco mucho a mi secretaria la diputada Azucena. Con la asistencia de cinco diputadas y diputados hay quórum y se abre la sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano a las diez con diecisiete minutos. Diputados y diputadas presentes, solicito retirar el punto siete de la orden del día. Quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano, ¿en contra?, ¿abstención? Le informo secretaria que se quitará el punto siete del orden del día y le pido dar lectura con este nuevo orden y lo someta a consideración, por favor.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA: Claro que sí presidenta, con gusto. *Orden del día. Número uno. Pase de lista y declaración del quórum legal. Número dos. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Número tres. Lectura del acta de la sesión anterior de fecha primero de julio de dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. Número cuatro. Lectura del proyecto de Dictamen respecto al punto de acuerdo que exhorta a los doscientos diecisiete ayuntamientos del estado a celebrar convenios con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable para conjuntar acciones, y se promueva la regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades, y en su caso aprobación. Número cinco. Lectura del proyecto de Dictamen respecto al punto de acuerdo donde solicita exhortar a las autoridades competentes a realizar campañas informativas para que, la ciudadanía conozca los trámites para regularizar los asentamientos de origen ejidal, comunal y de propiedad privada, y en su caso, aprobación. Número seis. Exposición del proyecto de Iniciativa de Decreto para reformar la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, a propuesta del Colegio de Urbanistas y Diseñadores*

Ambientales del Estado de Puebla. Número siete. Asuntos generales. Se pone a consideración de las y los integrantes de la comisión el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidenta, aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Muchas gracias, diputada secretaria, aprobado ya el orden del día. Y antes me gustaría compartirles, y darles la bienvenida que se encuentran presentes con nosotros del Colegio de Urbanistas y Diseñadores Ambientales, las licenciadas en diseño urbano ambiental, Andrea Juárez Barranco y Evelyn Martínez Aquino, sean bienvenidas a esta Comisión de Desarrollo Urbano. En el punto tres de la orden del día, relativo a la lectura del acta de la sesión anterior, del primero de junio de dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. Pido a la diputada secretaria someta consideración la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta anterior, por favor.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA: Con gusto diputada presidenta. Se pone a consideración de mis compañeras y compañeros diputados la dispensa y aprobación del acta anterior, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Presidenta le informo que es aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Gracias diputada secretaria, aprobado por unanimidad el contenido del acta. En el punto cuatro el orden del día corresponde a la lectura del proyecto de Dictamen respecto al punto de acuerdo que exhorta a los doscientos diecisiete municipios del estado a celebrar convenios con el Instituto Nacional de Suelos Sustentables, para conjuntar acciones y se promueva la regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades, en su caso sería la aprobación. Le cedemos el uso de la palabra a ustedes, por favor área jurídica.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Gracias presidenta, diputadas, diputados, se trata de un punto de acuerdo presentado por la diputada Bárbara Dimpna Morán Añorve,



integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la Sexagésima Legislatura, de fecha de presentación el treinta de junio de dos mil veintidós veintiuno. Y el objeto es exhortar a las autoridades de los doscientos diecisiete ayuntamientos del estado a celebrar convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable, para conjuntar acciones y a través de los programas que el instituto ofrece. Entre las argumentaciones que señala la diputada dice que, la regulación de propiedades cuenta con muchos beneficios como son; ser sujeto de posibles postulaciones a subsidios entregados por el estado para mejorar la estructura de la vivienda; el poder insertar dentro del desarrollo urbano, siendo sujetos de crédito en bancos u organismos estatales; evitar burocracia o retrasos en los derechos de la posesión efectiva o herencia; negociar a mejor precio del valor por metro cuadrado construido regularizado y adquirir seguridad jurídica de ser legalmente propietarios del inmueble regularizado. El trece de marzo de dos mil veinte, el INSUS creó el programa para regularizar asentamientos urbanos, cuyo fin es apoyar a las familias que viven en asentamientos humanos irregulares y que no pueden cubrir el costo de regularización de sus lotes con el fin de que cuenten con la certeza jurídica. Es por ello que, ante la incertidumbre jurídica que existe en relación con la propiedad, patrimonio de los ciudadanos, se presenta el siguiente acuerdo: Se exhorta de manera respetuosa a las autoridades de los doscientos diecisiete ayuntamientos a celebrar convenios de colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para conjuntar acciones y a través de los programas que el instituto ofrece, y de acuerdo a sus facultades se promueva la regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades en las localidades que consideren oportunas dentro de su territorio, es cuanto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Muchas gracias al área jurídica por su invaluable trabajo, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones, pongo a su consideración para su aprobación el dictamen antes referido, y pido atentamente a la diputada secretaria recabe la votación en este momento.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA: Con gusto diputada presidenta. Los diputados y diputadas que estén a la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en

abstención?, ¿en contra? Diputada le informo que afirmativa existe una diputada, en abstención existimos cuatro diputados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Muchas gracias secretaria. En el punto cinco del orden del día, corresponde a la lectura del proyecto de Dictamen respecto al punto de acuerdo donde solicita exhortar a las autoridades competentes a realizar campañas informativas para que la ciudadanía conozca los trámites para regularizar los asentamientos de origen ejidal, comunal y de propiedad privada, y en su caso aprobación. Si es tan amable era jurídica escuchamos para su exposición.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Con gusto presidenta. Nuevamente diputados, diputadas, se trata de un punto de acuerdo presentado por el diputado José Antonio López Ruiz, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, de fecha treinta de junio de dos mil veintidós. El objeto es exhortar al Instituto Nacional de Suelo Sustentable y a la Secretaría de Gobernación del estado para que, por medio de la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población, se realicen campañas permanentes informativas con el fin de que la ciudadanía poblana conozca cuáles son los trámites que debe de efectuar, con la finalidad de acercarse a estas dependencias para regularizar los asentamientos de origen ejidal, comunal y de propiedad privada, y en consecuencia gozar de certeza jurídica patrimonial. Dentro de las argumentaciones que hacen, una de las estrategias que el Plan Nacional de Desarrollo contempla para la consolidación del estado de derecho es la provisión de medidas para ofrecer condiciones de seguridad jurídica y que garanticen la propiedad y posesión de los bienes y favorezcan a la transparencia de las relaciones de los particulares entre sí, y de estas con el gobierno del estado, por lo anterior es necesario tener dos elementos fundamentales; primero la existencia de un marco normativo claro preciso y congruente con las necesidades actuales, que defina con claridad los derechos de propiedad, así como las prerrogativas y obligaciones de todos los intermediarios de las actividades económicas y sociales para brindar certidumbre a los particulares en las actividades en que se requiere intervención de las autoridades, es necesario llevar a cabo acciones con una visión más ciudadana que burocrática, a efecto a eliminar requisitos y trámites innecesarios, una de las formas idóneas para erradicar este problema es otorgar a las y los poseedores de

predios la certeza jurídica patrimonial que necesitan, así como la justicia social a la que tienen derecho. Entonces queda el punto de acuerdo: Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Suelo Sustentable y a la Secretaría de Gobernación del estado para que, por medio de la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población realicen campañas permanentes informativas, con el fin de que la ciudadanía poblana conozca cuáles son los trámites que debe de efectuar con la finalidad de regularizar los asentamientos de origen ejidal, comunal y de propiedad privada, y en consecuencia gozar de certeza jurídica patrimonial. Es cuanto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Le agradezco mucho al área jurídica la exposición, ¿algún diputado o diputada desea el uso de la palabra? No habiendo más intervenciones pongo a su consideración para su aprobación el dictamen antes referido. Pido atentamente a la diputada que haga la votación.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA: Con gusto presidenta. Los compañeros legisladores que estén a favor de este punto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidenta le informo que el resultado de la votación es el siguiente: cinco, por lo tanto es aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Muchas gracias secretaria, agradezco mucho. Pasamos al punto seis del orden del día, corresponde a la exposición del proyecto de Iniciativa de Decreto para reformar la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, a propuesta del Colegio de Urbanistas y Diseñadores Ambientales del Estado de Puebla. Por lo que le pido si son tan amables a nuestras invitadas especiales, cederles el uso de la palabra.

C. ANDREA JUÁREZ BARRANCO, TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CUDAE: Buenos días a todos, buenos días a los miembros del Congreso del estado, representantes de las comisiones que conforman la presente legislatura: a nombre de nuestra presidenta Stephanie Salgado, el Consejo Directivo y con el Consejo Consultivo del Colegio de Urbanistas y Diseñadores Ambientales,



agradecemos este espacio para manifestar una importante necesidad en el gremio del urbanismo en Puebla. Somos un cuerpo colegiado de profesionistas que promovemos el cumplimiento de una buena labor profesional, donde la práctica ética de trabajo se constituye como uno de los principales comunes, colocando a la ciudadanía como el elemento principal.

C. EVELYN MARTÍNEZ AQUINO, SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CUDAEP: Buenos días, diputada María Guadalupe Leal Rodríguez, presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, muchas gracias por esta invitación y permitir al Colegio de Urbanistas y Diseñadores Ambientales del Estado de Puebla, CUDAEP, a exponer una alternativa que oriente las tendencias de configuración del entorno en el que habitamos. Ante los impactos que derivan de la relación sociedad-naturaleza y los principales aspectos que dan origen a la gran diversidad de problemas que hoy aquejan a las ciudades y de manera general el territorio, como resultado el impacto que ha tenido la actividad humana sobre este, destaca una crisis ambiental que se refleja en una creciente degradación de los suelos, pérdida de la biodiversidad, el cambio climático, entre otros, y en las zonas urbanas salta a la vista cuestiones de movilidad, pobreza urbana, contaminación, vivienda y obras de infraestructura urbana insuficientes, desabasto de agua, entre otras muchas, como resultado de la implementación de políticas de uso de suelo, no acordes a las características del territorio que se incrementa al tenor de los procesos de globalización, el intenso crecimiento demográfico que implica una transformación definitiva del entorno rural a urbano, el crecimiento desordenado de los centros de población, con bajas densidades, sin usos de suelo mixto e insustentable que inciden en una expansión desproporcionada de la mancha urbana. Bajo esta tesitura surge la necesidad de impulsar de manera coordinada acciones de interés público y social que garanticen un uso justo y ambientalmente equilibrado del territorio, de los espacios urbanos y rurales, reconociendo y apoyando la producción social del hábitat hacia un desarrollo sustentable y sostenible. Es así que el Colegio de Urbanistas y Diseñadores Ambientales del Estado de Puebla, CUDAEP, expone la necesidad de contar con un recurso que de sustento a la figura de perito responsable en desarrollo urbano sustentable y su proceso de certificación institucional como especialistas en urbanismo y gestión territorial, mediante el impulso de una iniciativa de reforma al marco normativo estatal, alineada a los principios y compromisos de orden internacional como es la



nueva agenda urbana y en apego al marco jurídico nacional en la materia, como lo es la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, entiéndase está, como el instrumento jurídico rector para el ordenamiento territorial y la planeación urbana, bajo un enfoque de responsabilidad entre los diferentes órdenes de gobierno y la participación activa de la población y demás actores clave que influyen en los procesos de planeación de las ciudades, como son los colegios de profesionistas, de esta forma los profesionistas especialistas en urbanismo y gestión territorial debidamente certificados, estarán facultados para emitir el o los dictámenes que resulten de la evaluación del impacto urbano territorial y análisis de la compatibilidad urbana de toda acción urbanística que, implique una transformación del suelo o de su infraestructura, que se desarrollen dentro del estado y especialmente en aquellos municipios que no cuentan con un programa municipal de desarrollo urbano sustentable. Por ello, es imprescindible que dichos especialistas cuenten con título en áreas de conocimiento tales como urbanismo, diseño urbano ambiental, desarrollo urbano, desarrollo regional, planeación urbana, planeación y ordenamiento territorial y otras carreras afines con conocimientos de la normatividad en materia de gestión territorial y obra pública y otros relacionados. De esta forma se pretende asegurar la compatibilidad urbanística de los proyectos que se ejecuten dentro del estado, en estricto apego a la normatividad y atención a los principios de gobernanza, planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las áreas urbanas, verificar que toda acción urbanística esté orientada hacia el desarrollo urbano, a fin de mitigar la expansión urbana horizontal dentro del territorio, contribuir en la disminución de la saturación de las redes viales hidrosanitarias y eléctricas dentro de los centros de población, atender los criterios de preservación de los recursos naturales y la calidad del medio ambiente, contribuir a minimizar la presencia de riesgos y contingencias urbanas o naturales y primordialmente verificar que toda obra o proyecto se realice de conformidad con lo establecido en los instrumentos de planeación urbana, regulación y gestión de los asentamientos humanos, bajo los principios de política pública que establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, especialmente el derecho a la ciudad, para garantizar ciudades libres de discriminación, inclusivas, igualitarias y con participación ciudadana, no obstante, para lograr lo antes expuesto, es fundamental la participación de las autoridades municipales, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública, municipal y



estatal, cuya competencia u objetos se relaciona directamente con el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, considerando dentro de esta estructura administrativa a un especialista en urbanismo y gestión territorial, así como incorporando en sus procesos y trámites para la emisión de licencias y permisos el estudio de impacto urbano territorial y análisis de compatibilidad elaborado por un especialista en urbanismo y gestión territorial debidamente certificado para determinar la viabilidad de llevar a cabo toda acción urbanística dentro del territorio, es así como el CUDAEP impulsa la consolidación de un marco jurídico que fije un referente para los responsables de la política y los profesionales urbanos, orientado a tomar conciencia y repensar la forma en que los poblanos configuramos el espacio en el que vivimos, el que queremos evitar y el que deseamos para las generaciones futuras. El diseño de políticas públicas acordes a la realidad y acciones encaminadas a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, tal como lo establece el objetivo número once para el desarrollo sostenible, es cuánto, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Muchas gracias por su apreciable informe y sobre todo por la perspectiva que tienen ustedes, no solo como colegio sino como especialistas en el área urbanista y someto a consideración de algún diputado el uso de la palabra para poder preguntar o cuestionar sobre esta propuesta que nos traen las integrantes del Colegio Urbanistas.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA: Antes que nada agradecerles a las compañeras urbanistas el que hoy tengan a bien poder venir ante nosotros para exponernos este proyecto, este proyecto se nos hizo llegar el día de ayer a nuestros correos, sin embargo, lo que hoy acaban de explicarnos para nosotros es de gran valía y bueno, reconozco el trabajo que hoy hacen y el que estén aquí en esta comisión, y en mi caso tendré que revisarlo con mi equipo jurídico, y si me lo permite presidenta poder intercambiar teléfonos para que si hubiera algo más que agregar pudiera tener esa facilidad, y bueno, bienvenidas al Congreso y bienvenidas a esta comisión compañeras Andrea y Evelyn. Gracias presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Gracias a usted secretaria, adelante diputado.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO: Buenos días, antes que nada, bienvenidas, muchas gracias por lo que acaban de comentar, más o menos ayer fue una revisión muy rápida porque no nos hacía mucho tiempo, pero en general yo creo que es muy buena la propuesta, pero habría que estudiarlo un poco más a fondo, porque si bien cada vez crece la gente con necesidades de vivienda, pero también ha habido como una situación donde se crean unidades habitacionales, se crean espacios para que la gente pueda vivir, pero después se vuelven zonas que al final no cuentan con los servicios básicos, infraestructura, ni áreas verdes, lo cual se van quedando como ciudades vacías o ciudades fantasmas, yo creo que en este entendido sería que ahorita nos dieran un poco más de tiempo para poderla leer completamente, que realmente yo te agradezco, aquí traigo mi resumen, porque si hice mi tarea pero yo creo que necesitaríamos más tiempo, pero con la información que tenemos yo creo que nos daría por lo menos la pauta para iniciar este proceso de esta nueva ley y por lo cual estaremos estudiándola, y agradecerles porque es un trabajo que se ha estado llevando por parte de ustedes, que no es fácil y que nosotros estaremos estudiándola y con mucho gusto revisándola, es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Muchas gracias diputado por sus comentarios. En el punto siete del orden del día, ¿algún diputado desea hacer uso de la palabra, en asuntos generales?, una servidora va a hacer una reflexión en asuntos generales. Después de haber escuchado que, en la primera etapa de este punto de acuerdo que se fue en abstención, me gustaría compartirles algo muy importante, ¿cuál es el tratamiento de las iniciativas y puntos de acuerdo de una legislatura pasada en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla?, en el artículo 153, habla que todas aquellas iniciativas pendientes de dictaminación al momento de concluir la legislatura, serán turnadas en términos de esta ley a los integrantes de las comisiones de la legislatura entrante, es decir, a los que estamos hoy aquí presentes, por lo que el término establecido en el presente artículo son ciento ochenta días naturales, se contabilizará a partir



que sea recibida por la comisión correspondiente, en ningún caso podrá dispensarse el dictamen, ¿y qué pasa si no se aprueba en comisión el dictamen de una iniciativa o punto de acuerdo?, pues conforme a la interpretación de los artículos anteriores deberá de volverse a dictaminar, presentarse, volver a trabajar en el área jurídica y aprobarse por los integrantes de la comisión hasta que se declare improcedente o se llegue a una propuesta que se apruebe y se someta al pleno, defender y quede claro, que finalmente en miras de trabajar de manera adecuada en la comisión, pues los únicos que salimos perjudicados al tener el trabajo rezagado de la legislaturas pasadas, pues únicamente son la ciudadanía y nosotros como integrantes de la comisión. El punto cuatro era un proyecto de dictamen de la legislatura pasada, muy noble respecto a que se exhortaba a doscientos diecisiete ayuntamientos del estado a celebrar convenios con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para conjuntar acciones y promover la regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades. Lamentablemente muchos de los presentes se fueron en abstención, sin embargo, pues compartirles que en miras de trabajar de manera adecuada y a favor de la ciudadanía, se tendrá obviamente que hacer un análisis de quién es el que sale perjudicado o perjudicada y ahí claramente pues es la ciudadanía. Claramente expuestos estos puntos, les comparto que es muy respetable la decisión que cada uno de los diputados toma, y este comentario es propositivo, con un objetivo de que, en un futuro pues se pueda generar una aprobación en un dictamen de la legislatura pasada y tan noble, diputado Carlos, con gusto le cedemos...

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO: Considero que hay veces que se puede coincidir, hay veces que se coincide y vamos en conjunto, hay veces que no se coincide y fijamos una postura, así como el Partido Acción Nacional ha votado en contra, inclusive ha hecho manifestaciones públicas de no aceptar ciertas leyes que MORENA u otros partidos fijan postura, pero por eso no hacemos señalamientos ni hacemos juicios, no hacemos juicios sumarios y no hacemos descalificaciones de los demás compañeros, podría dar un ejemplo, en la cámara federal, los diputados de acción nacional votaron en contra de los programas sociales, votaron en contra de la reforma eléctrica, pero si no se les complace ahí sí es la denotación, es decir, que no se trabaja, cuando aquí cada uno de los diputados trabaja, no solamente en el Congreso, también en el territorio, y yo creo que al final esto es de diálogo, es de



de consensos, pero yo creo que también sí debe de existir ese parteaguas, pues si no coincidimos no quiere decir que no se esté trabajando, inclusive, por qué no podemos proponer que al final si ciertas propuestas ya tienen tiempo, pues que al final se desechen, las circunstancias y cada legislatura son diferentes, en ese momento a lo mejor pudo haber sido lo adecuado, hoy no, porque a lo mejor hoy necesitamos un exhorto, una ley que pudo haber mejorado eso, entonces, yo creo que también el discurso de decir yo tengo la razón y los demás no, pues yo creo que eso no lo comparto, y creo que al final generemos consensos, diálogo, pero creo, que ese discurso a veces se va de más, es cuánto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Muchas gracias diputado, yo lo único que hice fue exponer los puntos de la Ley Orgánica y compartir la lectura del proyecto, yo jamás hice ninguna... de manera individual descalificación, lo único que comenté era que para que no quede rezagado en esta comisión, donde formo parte de presidenta, por eso es que se están solventando puntos, pues para obviamente los diputados de la anterior legislatura puedan ver un trabajo de un dictamen aprobado, en esa situación, en ningún momento he puesto aquí a consideración si se votó a favor o en contra, simplemente leí el tema de porque se puso este punto para que no se rezagara en esta comisión, puntos de otra legislaturas, le cedo el uso de la palabra.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA: Gracias diputada presidenta, pues bueno, si es importante hacer mención que todos y cada uno de nosotros tenemos una encomienda y en esa encomienda hecha por el pueblo y para el pueblo, siempre con el equipo jurídico hacemos una revisión de los puntos que se aprueban o no en cada comisión, en ese tenor, quiero comentarte diputada presidenta que el punto cuatro que hoy fue tocado, es de la pasada legislatura, independientemente que sea la pasada legislatura o no, es muy parecido o similar al punto cinco, entonces, yo sí invitaría a que se diera lectura por lo menos de los puntos que se van a tocar en todas y cada una de las comisiones, porque definitivamente el punto número cinco que promueve en nuestro compañero diputado Antonio López, y que es de esta legislatura, tiene el mismo propósito, pero con un mayor alcance, entonces, en este tenor, yo sí le pediría muy respetuosamente al equipo jurídico que hoy nos

acompaña, que tengan a bien poder aclarar este procedimiento para que entonces no pareciera que nosotros como legisladores no hacemos nuestro trabajo, no pareciera que no nos preparamos y a veces por ser prudentes y guardar siempre pues, la compostura, no se toma la palabra, pero sí yo creo que ya está bien que el Grupo Legislativo del PAN se quiera llevar todas los aplausos, cuando en ocasiones no tienen casas de gestión, cuando en ocasiones no van a territorio, entonces, yo creo que ya estuvo bien el tiempo que les dimos de poder hacer pensar a la población que son los únicos que trabajan, cuando yo creo que todos lo hacemos desde nuestras trincheras y con nuestro equipo. Entonces, el equipo jurídico si es tan amable por favor de poder aclarar estos dos puntos.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Antes voy a hacer uso la palabra, yo no he manifestado aquí ningún partido y no lo voy a hacer, simplemente hablé claramente de lo que es la Ley Orgánica, y de cómo es que los puntos rezagados de la anterior comisión, en esta comisión los estamos planteando en el punto cuatro y cinco, son completamente diferentes, ahorita no los van a hacer saber los jurídicos, uno es un convenio y otra es una campaña, son diferentes cada uno tiene una línea de acción. Le cedo el uso de la palabra al área jurídica para que nos pueda completar esta situación.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Gracias presidenta, diputados. En efecto, el tema creo que tiene un objeto muy loable y efectivamente como lo dice, es uno... digamos convenio y el otro una campaña. Aquí el tema digamos a determinar, que además ya está agotado, nada más es una aclaración, es que el convenio como tal es con gobierno federal y con los doscientos diecisiete ayuntamientos, en el primer punto de acuerdo, pero en el segundo es un programa de promover campañas que incluso no involucran a la instancia local, la instancia local que es la Secretaría de Gobernación y la Dirección de Tenencia de la Tierra, y la idea es que primero conocen cuáles son los trámites para que puedan acceder y sobre todo la instancia local, a nivel federal es un poco más complicado, sin embargo, ambos puntos de acuerdo están en una... digamos línea muy similar, no sé si quedó claro en ese sentido.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP.

AZUCENA ROSAS TAPIA: Jurídico, nada más por favor si fuera tan amable, presidenta con tu venia, el que pudiéramos transitar cuál es la similitud entre estos dos puntos y bueno, como lo refiere el compañero Carlos Evangelista, si no procede se pueda en este momento también desechar, para que entonces no se vuelva a retomar este punto y estemos nuevamente transitándolos todos en la comisión, pero bueno, si me hiciera el favor el jurídico, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP.

MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Antes tomo el uso de la palabra como presidenta de esta comisión. No tiene nada de parecido, ya se ha explicado en el área jurídica, aquí claramente es que este punto tiene que ver con que si los ciudadanos no conocen sus derechos de las políticas públicas en favor de la regularización de la tierra, pues no van a poder solicitar un trámite, se tiene que hacer obviamente esto del conocimiento de la ciudadanía, si fueran iguales, pues entonces se dictaminan iguales, no se pueden dictaminar iguales porque son dos temas completamente diferentes, entonces le vuelvo a ceder el uso de la palabra a jurídico.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Con su venia diputada. El tema en concreto es que en ambos casos están dirigiendo a regularizar la tenencia de la tierra, si ustedes analizan incluso, argumentaciones, dicen, dar certeza jurídica a todos los que intervienen en estos... digamos, en para tener certeza en toda la población, Lo que sí por procedimiento es, el comentar que ya están votados, entonces, la discusión ahorita entiendo, digo, claro que es válida en asuntos generales, nada más que ya no tendría un objeto, prácticamente están votados ambos puntos de acuerdo.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP.

MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Así es, simplemente nada más para complementar, el objetivo era como sí lo dice la diputada el mismo, nada más que son diferentes acciones, uno es una campaña que es el punto del diputado Toño López y el otro era claramente pues un convenio, sin embargo, pues este comentario que hice en asuntos generales fue claramente y vuelvo a aclarar, meter un punto, rezago de la anterior legislatura, no es un punto de esta legislatura, es de



la anterior, eso lo vuelvo a compartir para que no se interprete de otra manera. ¿Algún otro diputado que quiere hacer el uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las diez con cuarenta y ocho de la mañana. Muchas gracias a todas y a todos los que asistieron, buen día